



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 27 de junio del 2024.

OFICIO N° 006 – 2024 /DREP – UGELEC - CEZLI.

SEÑOR(a) : Doctora Norka Belinda Toro Ccori
Directora de la UGEL EL COLLAO

ASUNTO : Corrección al documento Oficio N° 03-2024-DREP-UGELEC. De la 03 de mayo del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y mediante la presente comunicarle qué, la coordinación de la RED Educativa Zona Lago del distrito de Ilave, que conformamos las 11 Instituciones Educativas del nivel Inicial, 09 Instituciones Educativas de nivel Primaria e 03 Instituciones Educativas de nivel Secundaria, anterior fecha ya presentado el plan anual de trabajo en donde hay observaciones y es por ello presento las correcciones y adjunto al presente documento lo siguiente:

La resolución de creación como RED.

Plan de trabajo 2024.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Adela Capaquira Laura
COORDINADORA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001288 -2016-DUGEL-EC

Ilave, **12 SEP 2016**

VISTO: Los expedientes números 8745 y 9168, y documentos que se adjuntan, solicitando Resolución de Reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación Puno y de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao; garantizar una educación integral pública descentralizada para generar nuevos espacios de aprendizaje, asegurando el funcionamiento de las Redes Educativas Comunitarias para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito de su influencia; mediante la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 70°.

Que, es procedente crear y reconocer la conformación de la Red Educativa Comunitaria "ZONA LAGO ILAVE" del distrito de Ilave, integrada por las instituciones educativas de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la zona lago del distrito de Ilave del ámbito de la UGEL El Collao, teniendo en cuenta su proximidad geográfica, identidad cultural y facilidad de comunicación; con la finalidad de elevar la calidad profesional de los docentes, propiciar la formación de comunidades académicas, optimizar los recursos humanos, compartir equipos, infraestructura, material educativo, coordinar intersectorialmente estableciendo alianzas estratégicas entre instituciones y programas educativos, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios educativos que conlleven al logro de aprendizajes en los estudiantes de su ámbito.

Que, estando a lo informado y actuado por el Especialista de Educación Primaria encargado de Redes Educativas, visado por el Jefe del Área de Gestión Institucional, Gestión Pedagógica, Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao; y

De conformidad a la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley Orgánica del Ministerio de Educación Nro. 25762, Ley de bases de la Descentralización N° 27783, Ley de la Reforma Magisterial N°- 29944 y su Reglamento D.S.N°-004 - 2013 - ED, Reglamento de Educación Básica Regular D.S. N°- 011-2012, D.S. N°- 009-2005-ED Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, RM N°- 0572 -2015-MINEDU Normas técnicas para el desarrollo del año escolar 2016, O.R. N° 010-2007 ordena y aprueba, el texto completo del proyecto Educativo regional, R.D. N° 1005-2009 que aprueba el Proyecto Curricular Regional, R.D. N° 0404-2007-DUGELEC que aprueba el Proyecto Educativo Local El Collao al 2015, Directiva N°- 004-2016 -GRP/GRDS- DREP - DGP., Directiva N°- 013- 2014 - DREP, POI de la UGEL El Collao.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- CREAR, a la Red Educativa Comunitaria "ZONA LAGO ILAVE" del distrito de Ilave, provincia de El Collao, región Puno, que corresponde a la UGEL El Collao.

Art. 2°.- RECONOCER, la conformación y funcionamiento de la Red Educativa Comunitaria constituida por las Instituciones Educativas de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, conjuntamente con el personal directivo, docente y administrativo; estudiantes y padres de familia de su ámbito para que desarrollen modelos de gestión educativa descentralizada en el marco de la política educativa actual, según los propósitos sustentados en la parte considerativa, que a continuación se designan a las siguientes Instituciones Educativas:

N°	IIEE	LUGAR	DISTRITO
NIVEL INICIAL			
01	IEI N° 695	Ccallata	Ilave
02	IEI N° 702	Pharata Copani	
03	IEI N° 705	Urani	

04	IEI N° 730	Compacaso	llave
05	IEI N° 735	Santa Rosa de Huayllata	
06	IEI N° 1055	Chiramaya	
07	IEI N° 1061	Choque	
08	IEI N° 1067	Ccaccata	
09	IEI N° 1075	Vilcachili	
10	IEI N° 1316	Maquera	
11	IEI N° 1461	Sicata	
NIVEL PRIMARIA			
01	IEP N° 70344 "CRISTO REY"	Ccallata	llave
02	IEP N° 70349	Urani	
03	IEP N° 70355 "SAGRADO NIÑO JESÚS"	Ccaccata	
04	IEP N° 70364	Chiramaya	
05	IEP N° 70369 "JOSÉ OLAYA BALANDRA"	Pharata Copani	
06	IEP N° 70371	Santa Rosa de Huayllata	
07	IEP N° 70375	Compacaso	
08	IEP N° 70607	Vilca Chili	
09	IEP N° 70661	Choque	
NIVEL SECUNDARIA			
01	IES "MARIANO MELGAR"	Ccallata	llave
02	IES "PEDRO VILCAPAZA"	Santa Rosa de Huayllata	
03	IES "CARLOS DANTE NAVA"	Pharata Copani	

Art. 3°.- ESTABLECER, que la mencionada Red Educativa iniciará su funcionamiento institucional designándose como Centro Base a la Institución Educativa Primaria N° 70344 "Cristo Rey" de Ccallata Pacuncani.

Art. 4°.- DAR A CONOCER, a las instancias respectivas la creación, el reconocimiento de conformación y funcionamiento motivo de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMADO ORIGINAL

Lic. GERMAN HUANACUNI QUISPE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

GHODUGLEEC
SCOHVAGP
JACRIAGI
FCS/AGA
HMCAL
WTA/EEP
29-08-2016



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES.

Edgar Tito Chira

(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
UGEL EL COLLAO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
El que suscribe, certifica que el presente documento
que se ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
y el que me remito en caso necesario de que doy fe.

14 NOV 2016

Lic. JUAN FELCO FELCO
FEDATARIO
EL COLLAO



RED EDUCATIVA

“ZONA LAGO ILAVE”

PLAN ANUAL DE TRABAJO



2024

PRESENTACION

La RED Educativa Zona Lago Ilave del distrito de Ilave, Provincia El Collao, Departamento de Puno, que, siguiendo las Normas y Orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación, estructura el Plan Anual de Trabajo para el año escolar 2024 en el marco de la mejora de los aprendizajes.

En el presente documento se planifican las acciones educativas que garantizan, el desarrollo integral de los estudiantes, basados en los Compromisos de Gestión: - Desarrollo integral de los estudiantes, acceso de los estudiantes hasta la culminación de su trayectoria educativa, Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por las IEs, Gestión de la práctica pedagógica al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso de CNEB, Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.

El principal objetivo de nuestra Institución Educativa, es garantizar el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes y una sólida formación integral que contempla fomentar y difundir en nuestros estudiantes las bases espirituales y morales que reflejen nuestra identidad y compromiso social con nuestro prójimo, permitiéndoles constituirse en personas de bien para la sociedad, el país y el mundo.

El presente plan de trabajo, aborda diversos aspectos: diagnóstico, fortalezas y debilidades; objetivos y compromisos asumidos; actividades programadas en base a los compromisos de gestión, asimismo se incluye: Calendarización del año escolar, Planes de estudio de primaria y secundaria, Distribución de horas por grados y secciones.

Además, se detalla la forma que permitirá al estudiante, acceder al servicio educativo, considerando la propuesta del Minedu orientada hacia el bienestar del estudiante, el énfasis en el soporte socioemocional, la valoración y atención de la diversidad, la evaluación formativa para la mejora y los procesos de enseñanza.

COMITÉ DE GESTION DE LA RED

PLAN ANUAL DE TRABAJO-2024
RED EDUCATIVA "ZONA LAGO ILAVE"

1. DATOS INFORMATIVOS:

1.1.- DRE	: PUNO
1.2.- UGEL	: EL COLLAO
1.3.- MODALIDAD	: EBR (Inicial, Primaria, Secundaria).
1.4.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
1.4.1.- LUGAR	: RED EDUCATIVA "ZONA LAGO ILAVE"
1.4.2.- DISTRITO	: ILAVE
1.4.3.- PROVINCIA	: EL COLLAO
1.4.4.- DEPARTAMENTO	: PUNO
1.5.-METAS DE ATENCIÓN	: LOS TRES NIVELES DE EDUCACION

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL

1. IEI N° 695 – Ccallata
2. IEI N° 702 – Pharata Copani
3. IEI N° 705 – Urani
4. IEI N° 735 – Compacaso
5. IEI N° 735 – Santa Rosa de Huayllata
6. IEI N° 1055 – Chiramaya
7. IEI N° 1061 – Choque
8. IEI N° 1067 – Ccaccata
9. IEI N° 1075 – Vilcachile
10. IEI N° 1316 – Maquera Computi
11. IEI N° 1046 - Sicata

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA

1. IEP N° 70369 "José Olaya Balandra" - Pharata Copani
2. IEP N° 70 355 - Ccaccata
3. IEP N° 70364 - Chiramaya
4. IEP N° 70349 "Cristo Rey" - Ccallata
5. IEP N° 70349 - Urani
6. IEP N° 70661 - Choque
7. IEP N° 70375 - Compacaso
8. IEP N° 70371 - Santa Rosa de Huayllata
9. IEP N° 70607 - Vilcachile

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA

1. IES “Carlos Dante Nava” - Pharata Copani
2. IES “ Pedro Vilcapaza” - Santa Rosa de Huayllata
3. IES “ Mariano Melgar” – Ccallata

1.1. MISIÓN

La RED Educativa Zona Lago Ilave del distrito de Ilave, es una familia educativa de trascendencia que atiende los niveles de educación

Inicial, primaria y secundaria. Su misión es trabajar para lograr que todos los estudiantes culminen satisfactoriamente su nivel Inicial, primario y secundario, con aprendizajes establecidos por el currículo nacional y que alcancen su desarrollo integral, formando líderes con alto nivel académico, humanista, inclusivo y en valores católicos, en el marco de una sana convivencia, con disciplina, trabajo y oración. Vivenciamos entre sus miembros el lema: SOMOS “Ejemplo del presente y esperanza del futuro”.

1.2. VISIÓN

La RED Educativa Zona Lago Ilave del distrito de Ilave, aspira avanzar a mediano y largo plazo, como Instituciones educativas , comprometida con la mejora continua en una gestión de calidad, con una comunidad educativa que asuma su responsabilidad en misión compartida, para fomentar el desarrollo de las potencialidades humanas, físicas, morales, religiosas, intelectuales de los estudiantes desde su infancia, que favorezca la formación de personas que resuelvan problemas, practiquen valores y estén dispuestos a asumir como ciudadanos con derechos y deberes las responsabilidades que contribuyan al desarrollo de su comunidad y del país, valorando su cultura, su religión, el ambiente natural, accediendo a los avances científicos y tecnológicos, acorde con el perfil de egreso que propone el CNEB.

1.3. LEMA INSTITUCIONAL: “EJEMPLO DE HOY Y ESPERANZA DEL FUTURO”

1.4. VALORES QUE SE PRACTICAN EN RED EDUCATIVA ZONA LAGO ILAVE

La RED Educativa Zona Lago Ilave se caracteriza por ser una comunidad, que busca sembrar en los corazones de los estudiantes seminarista los valores. Estos principios morales ayudan a formar la conciencia de los estudiantes para que respeten al prójimo. Es tarea de la educación promover una sociedad más justa, más humana. En este sentido, nuestra comunidad educativa en el marco de nuestra visión; asume como posibilidad de acción su labor transformadora, considerando como ejes fundamentales: El tipo de sociedad que queremos forjar, el tipo de hombre que queremos formar y el tipo de educación que se debe impartir.

De acuerdo a ello, los valores que propicia nuestra comunidad:

Verdad: Constituye el fundamento sobre lo que se asienta la conciencia moral de la comunidad seminarista y abarca todos los ámbitos de la vida humana.

Patriotismo: Es el amor manifestado en el respeto por nuestra historia, cultura, territorio, tradiciones y símbolos patrios en el cumplimiento y respeto de los derechos y reglas de nuestra sociedad.

Respeto: Es el reconocimiento del valor propio y de los derechos y deberes de los individuos y de la sociedad.

Servicio: Es la realización de sí mismo en el otro. Consiste en ser luz ayudando a quien lo necesite de manera espontánea, es estar continuamente atentos, observar y buscar el momento oportuno para salir al encuentro del hermano con prontitud y en actitud de permanente colaboración.

Responsabilidad: Consiste en tomar conciencia y asumir las consecuencias de lo que hacemos o dejamos de hacer sobre nosotros mismos y sobre los demás.

Solidaridad: Es el sentimiento que impulsa a los hombres a prestarse una ayuda mutua, al punto de que no puedan ser felices unos si no lo son los demás, sin esperar recompensa.

Democracia: Es una forma de organización haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En el respeto por la puesta en común de una escala de valores que nos rijan el orden, de llegar a convivir en una sociedad más justa.

Respeto a la Vida. Es la valoración, aprecio y reconocimiento de la importancia de conservar y proteger la vida como elemento sustancial de nuestro planeta y de la sociedad en particular.

Cultura de paz: Es una cultura fundamentada en valores que permiten hacer viable y posible una sociedad pacífica y que inspiran comportamientos y actitudes ciudadanas apropiadas para la convivencia armónica y pacífica, en la que se privilegie la paz.

Conciencia ecológica. Es el cuidado y preservación del medio ambiente como una tarea urgente. Necesitamos preservar la integridad de la tierra, el aire que implica tratar al suelo como algo sagrado, renovar el amor por la naturaleza, crear conciencia en nuestras familias, escuelas, para cuidar y preservar nuestro entorno ecológico.

2. RESPONSABLES:

- Coordinación y Consejo Directivo de la Red Educativa
- Asesores Pedagógicos de nivel inicial, primaria y secundaria
- Equipo de especialistas de la UGEL El Collao (apoyo)
- SUTE REZL-Ilave

3. JUSTIFICACIÓN:

La Red Educativa Zona Lago Ilave (**R.V. N° 077- 2022-DUGELEC**), con el afán de buscar el fortalecimiento de desempeño directivo y docente, desarrollar competencias de gestión en el aspecto pedagógico, institucional y administrativo en las Instituciones Educativas de su jurisdicción, impulsaremos la integración social y pedagógica, articulando las acciones entre las instituciones de su ámbito; por lo cual, se propone ejecutar el presente Plan Anual de Trabajo 2024, el mismo que contiene un conjunto de actividades y estrategias que contribuirán al mejoramiento de la calidad educativa y mejora de los aprendizajes de los estudiantes de cada Institución Educativa y así alcanzar la misión educativa de las instituciones educativas a nivel de la RED Educativa Zona Lago Ilave.

4. BASES LEGALES:

5. Constitución Política del Perú de 1993.
6. Ley No 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes 28123, 28302, 28329 y 28740.
7. Ley 26549 Ley de los Centros Educativos Privados.
8. D.L. 882 Ley de Promoción de la Inversión en la Educación.
9. Ley 27665 – Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos Privados y su reglamento el D.S. 005-2002-ED.
10. D.S. 009-2006-ED Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
11. Ley 27815 Ley del Código de Ética y su Reglamento, aprobado por D.S. N.º 033-2005-PCM.
12. Ley 27911 y Ley 27942 Medidas extraordinarias para personal docente o administrativo implicados en delitos de violación sexual y Prevención y sanción del hostigamiento sexual.

13. D.L. 23211 Acuerdo suscrito entre la Santa Sede y la República del Perú.
14. Ley 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
15. D.S. 013-2004-ED, que aprueba el Reglamento de Educación Básica Regular.
16. R.M. 016-96-ED. "Normas Generales del Desarrollo Educativo de los Centros Educativos del País".
17. R.M. 523-2005-ED, que declara el 16 de octubre de cada año, como el Día de la Educación Inclusiva.
18. R.M. 0526-2005-ED, Instituye los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.
19. R.M. 0425-2007-ED, que aprueba las Normas para la Implementación de Simulacro

- en el Sistema Educativo, en el Marco de la Educación en Gestión de Riesgos.
20. R.M. 069-2008-ED, Aprueban la Directiva "Normas para la matrícula de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en el marco de la Educación Inclusiva".
 21. R.V.M. 022-2007-ED, que aprueba las "Normas para el fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica".
 22. R.M. 440-2008-ED, que aprueba el documento "Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular", como resultado del proceso de revisión, actualización y mejoramiento.
 23. Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento. Decreto Supremo 010- 2012- ED.
 24. Código de Niños y Adolescentes, aprobado por Ley 27337.
 25. RVM 086-2015-MINEDU Norma Técnica denominada "Normas para la Aprobación de los Viajes de Estudios, Visitas Culturales, Jornadas y Paseos de Integración, Participación en Eventos Deportivos y Culturales, y Otras Actividades Escolares".
 26. Ley N° 29942: Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento: D.S. N° 014-2019-MIMP.
 27. Decreto Supremo N° 010-2019-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012- ED, y el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2006-ED.
 28. Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, aprueba el "Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica"
 29. R.V.M. N° 094-2020-MINEDU Aprueban el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica"; para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020. RM 160-2020- MINEDU.
 30. RM. No. 109-2022- MINEDU: Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión privada de Educación Básica
 31. RSG N° 114-2017- MINEDU; que aprueba los lineamientos que orientan la Organización y Funcionamiento de Redes Educativas Rurales.
-

32.RM. No.587-2023-MINEDU: "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica en el año 2024".

33.OBJETIVOS:

5.1.- OBJETIVO GENERAL

Establecer herramientas que permitan, a todos los integrantes de la comunidad educativa, actuar sobre cada una de las dimensiones de la gestión escolar: Estratégica- Administrativa-Pedagógica-Comunitaria, de manera coordinada, para garantizar una atención pertinente y de calidad para desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, donde el sector educación asume el liderazgo para desarrollar una educación de calidad con equidad para atender a la gran diversidad de nuestros estudiantes.

5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Generar de espacios de trabajo de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de las/los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de los estudiantes.
2. Monitorear de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño. Identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.
3. RM. No.587-2023-MINEDU: "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica en el año 2024".

34. OBJETIVOS:

5.1.- OBJETIVO GENERAL

Establecer herramientas que permitan, a todos los integrantes de la comunidad educativa, actuar sobre cada una de las dimensiones de la gestión escolar: Estratégica- Administrativa-Pedagógica-Comunitaria, de manera coordinada, para garantizar una atención pertinente y de calidad para desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, donde el sector educación asume el liderazgo para desarrollar una educación de calidad con equidad para atender a la gran diversidad de nuestros estudiantes.

5.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Generar de espacios de trabajo de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de las/los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de los estudiantes.
 2. Monitorear de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño. Identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.
-

4. Desarrollar estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.
5. Implementar estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.
6. Implementar estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.
7. Promover la autoestima personal y el respeto por los demás, logrando que el educando oriente su afectividad dentro del marco del respeto a las personas.
8. Cultivar en los estudiantes los valores y prepararlos para la vida, que asuman retos y desafíos en el desempeño de sus actividades personales y laborales con un sentido de servicio.
9. Valorar el trabajo en equipo, como una de las formas para convivir en armonía y para superar la crisis económica, trabajar en aras del bien común.
10. Favorecer las acciones tendientes a mejorar las relaciones entre los padres de familia con el colegio y las relaciones entre las familias que conforman la comunidad educativa.
11. Orientar y fortalecer el uso de las TICs en las Instituciones Educativas de la EBR.
12. f) Aplicar estrategias metodológicas para trabajar la comprensión lectora, el desarrollo del pensamiento lógico y adecuación de valores.
13.) Generar y dinamizar un espacio de comunicación e intercambio entre las instituciones educativas, los docentes y otros profesionales de la educación.

2. BENEFICIARIOS:

- Directores.
- docentes de aula y de cada área.
- Padres de familia.
- Estudiantes

3. PROCESOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR

Diseño y Desarrollo curricular: Considerado como el área más importante de la gestión escolar. Para ello se programarán actividades estratégicas que produzcan cambios significativos en el perfil de las capacidades y competencias de los educandos produciendo satisfacción en los alumnos, padres de familia y comunidad.

Planeamiento y Organización Escolar: En este proceso las Instituciones Educativas formula y actualiza el PEIs en el que se establece los resultados y

actividades de mejoramiento para el corto plazo en el Plan de Trabajo Anual (PAT)

Administración de Personal: Comprende las siguientes actividades: selección, evaluación, control y permanencia, así como la asignación de tareas y responsabilidades. Este proceso cobrará mayor importancia en cuanto su aplicación es oportuna y eficaz, afecte significativamente al quehacer educativo.

El Proceso de Garantía de la Calidad de la Educación, comprende las actividades capacitación, actualización, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión Pedagógica y mediciones de la calidad, a través de indicadores de rendimiento y eficiencia.

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

N o	ACTIVIDAD	CRONOGRAMACIÓN 2023												RESPONSABLES
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
PRIMER MOMENTO: BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR				X										IIEE
SEGUNDO MOMENTO: ESCUELA QUE QUEREMOS				X	X	X	X	X	X	X	X	X		Directores y docentes
01	Jornada pedagógica: fortalecimiento de capacidades en Planificación Curricular (Programación Anual, Experiencias de aprendizaje, Unidades didácticas, Sesiones de aprendizaje, rúbrica, CN y otros. Jornada de promoción de convivencias armoniosa entre IE.				X	X	X	X	X	X	X	X		Consejo Directivo y Coordinación Académico; de cada nivel educativo.
02	ACTIVIDADES: Copa bebe, "Día del Hombre Andino" "Día de la primavera" "Día de Educación Física".						X			X	X	X		IIEE Comisión organizadora de cada nivel educativa.
03	Taller de "Fortalecimiento Experiencias de Aprendizaje, del PEI, PAT y otros.			X					X			X		RED EDUCATIVA y UGELEC
04	Participación en la Maratón de ECE y ECELO.				X	X	X	X	X	X	X			Directores de las IIEE
05	Acciones de acompañamiento y monitoreo a Directores y docentes de las IIEE.				X	X	X	X	X	X	X	X		Coordinador, asesores pedagógicos y AGP
06	Participación en el concurso de conocimientos: comprensión de textos y Razonamiento matemático. UGEL y DREP					X	X	X		X	X	X		Directores de las IIEE
07	Día de la educación primaria											X		Comunidad Educativa
TERCER MOMENTO: BALANCE DEL AÑO ESCOLAR												X	X	Los integrantes de la RED

Calendarización General del año lectivo 2024:

ACTIVIDADES PREVIAS DE GESTIÓN (Personal Directivo y Docente)			INICIO 26/II		TERMINO 01/III			
APERTURA			Lunes 04 de marzo de 2024					
ACTIVIDAD	I BIMESTRE		II BIMESTRE		III BIMESTRE		IV BIMESTRE	
	Inicio	Término	Inicio	Término	Inicio	Término	Inicio	Término
SEMANAS LECTIVAS	10		10		10		09	
	04/03	10/05	20/05	26/07	12/08	18/10	21/10	20/12
SEMANAS DE GESTION	01		02					
	13/05	17/05	30/07	09/08				
ENTREGA DE REPORTES DOE NOTAS	24/05		16/08		25/10		23-12 / CLAUSURA	
DESCANSOS	13/05	17/05	29-07	09-08				

Calendarización Bimestral del año lectivo 2024

I Bimestre			II Bimestre		
DURACIÓN: 10 semanas			DURACIÓN: 10 semanas		
INICIO: 04 Marzo		TÉRMINO: 10 Mayo	INICIO: 20 Mayo		TÉRMINO: 26 julio
Sem.	Fechas		Sem.	Fechas	
1	04 al 08 de marzo		1.	20 de mayo al 24 de mayo	
2	11 al 15 de marzo		2.	27 de mayo al 31 de junio	
3	18 al 22 de marzo		3.	03 de junio al 07 de junio	
4	25 de marzo al 29 de marzo		4.	10 de junio al 14 de junio	
5	01 de abril al 05 de abril		5.	17 de junio al 21 de junio	
6	08 de abril al 12 de abril		6.	24 de junio al 28 de junio	
7	15 de abril al 19 de abril		7.	01 de julio al 05 de julio	
8	22 de abril al 26 de abril		8.	08 de julio al 12 de julio	
9	29 de mayo al 03 de mayo		9.	15 de julio al 19 de julio	
10	06 de mayo al 10 de mayo		10	22 de julio al 26 de julio	
Vacaciones: del 13 al 17 de mayo			Vacaciones: del 30 de julio al 09 de agosto		
Entrega de reporte de notas: 24 de mayo			Entrega de reporte de notas: 16 de agosto		
III Bimestre			IV Bimestre		
Duración: 10 semanas			Duración: 09 semanas		
Inicio: 12 de Agosto		Término: 18 Octubre	Inicio: 21 Octubre		Término: 20 Diciembre
Sem.	Fechas		Sem.	Fechas	
1.	12 al 16 de agosto		1.	21 al 25 de octubre	
2.	19 al 23 de agosto		2.	28 al 31 de octubre	
3.	26 al 30 de agosto		3.	04 al 08 de noviembre	
4.	02 al 06 de setiembre		4.	11 al 15 de noviembre	
5.	09 al 13 de setiembre		5.	18 al 22 de noviembre	
6.	16 al 20 de setiembre		6.	25 al 29 de noviembre	
7.	23 al 27 de setiembre		7.	02 al 06 de diciembre	
8	30 de setiembre al 04 de octubre		8	09 al 13 de diciembre	
9	07 al 11 de octubre		9.	16 al 20 de diciembre	
10	14 al 18 de octubre		CLAUSURA: 23 DE DICIEMBRE		
Entrega de reporte de notas: 25 de octubre					

CALENDARIO CIVICO RELIGIOSO Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES 2024

	FECHA	DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	PERSONAL RESPONSABLE
		FEBRERO	
1	Del 8 de enero al 9 de febrero	Programa de Socialización Afianzamiento y Recuperación Pedagógica	Personal directivo
2	19-02-2024	Incorporación del personal docente Atención a ENEE	Personal directivo
3	20-2-2024	Difusión de Instrumentos de gestión	Personal directivo
4	21/02/2024	Capacitación: Trabajo tutorial Neuro pedagogía	Personal directivo
5	22-2-2024	Seguridad y primeros auxilios	Personal directivo
6	23/2/2024	Programación curricular	Personal directivo
7	26-27-28/2/2024	Capacitación: Personal docente Metodología de la investigación	Personal directivo
8	29-2-2024	Preparación de las aulas para la bienvenida a estudiantes	Docentes
MARZO			
1	1-3-2024	Apertura del año escolar 2024 Actividades de bienvenida a los estudiantes	Personal directivo
2	4-2-2024	Inicio de labores pedagógicas	Personal directivo Personal docente
3	15-3-2024	Elección de Comités de Aula	Sub Dirección Coordinación Académica Coordinación TOE Docentes tutores
4	18-3-2024	Elección de brigadieres escolares y directivas de aulas	Docentes tutores
5	19-3- 2024		
6	22-3-2024	Día Mundial del Agua	1° a 6° -Primaria
7	Del 15 al 29-03-2024	Elecciones Municipales- Campaña-Debate- Acto de sufragio	Coordinación Académica Prof. Prof.
8	22-03-2024 (7:30 am)	Juramentación de los comités de aula.	Dirección Coordinación Académica Coordinación TOE
9	27-3-2024	Semana santa- Vía crucis	Docentes de religión
ABRIL			
1	1-4-2024	Juramentación de la Policía Escolar	Coordinación TOE
2	2-4-2024	Día Mundial del Libro Infantil	Prof.
3	8-4-2024	Día Mundial de la Salud	Prof.
4	15-4-2024	Fallecimiento de César Vallejo	Prof.
5	18-4-2024	Plan lector "El Perú lee" Inicial, Primaria y secundaria	Prof.
9	30-4-2024	Día del trabajo	Prof.

RED EDUCATIVA ZONA LAGO ILAVE

MAYO			
1		Plan lector inicial	Coordinador académico docente
	2-5-2024	Plan lector 1° 6°-Primaria	Prof.
	9-5-2024	Plan lector 1° a 5° -Secundaria	Prof.
6	10-5-2024	Día de la Madre	Coordinación de actividades Comisiones de trabajo
7	Del 13 al 17/5/2024	I Jornada de reflexión pedagógica Descanso para los estudiantes	Dirección Dirección Académica Coordinación Académica
	23-5-2024	Plan lector - Primaria	Prof.
9	24-5-2024	I BIMESTRE: Entrega de reportes de notas	Dirección Académica Coordinación académica Docentes tutores
	30-5-2024	Plan lector -Secundaria	Prof.
10			
JUNIO			
1	3-6-2024	Día del Prócer José F. Sánchez C.	Prof.
3	5-6-2024	Día Mundial del Medio Ambiente	Prof.
	6-6-2024	Plan lector - Primaria	Prof.
4	7-6-2024	Día de la Bandera y Francisco Bolognesi	Prof.
5	9-6-2024	Jornada con PPFF- secundaria	Coordinación académica
6	12-6-2024	Día del Prócer Toribio Rodríguez de Mendoza	Prof.
	13-6-2024	Plan lector -Secundaria	Prof.
7	14-6-2024	Día del Padre	Coordinación de actividades Comisiones de trabajo
	20-6-024	Plan lector -Primaria	Prof.
	27-6-2024	Plan lector- Secundaria	Prof.
8	28-6-2024	Día del Papa - San Pedro y San Pablo	Coordinación academica
JULIO			
1	1-7-2024	Día del Sacrificio del Mártir José Olaya Balandra	Prof.
2	5-7-2024	Día del Maestro	Coordinación de Actividades Coordinación Académica Administración
3	6-7-2024		
	11-7-2024	Plan lector -Primaria	Prof.
4	Del 22 al 26 de julio	Celebración del aniversario Patrio Semana Patriótica	Coordinación de actividades Comisiones de trabajo
AGOSTO			
1	Del 30 de julio al 9 de agosto	Descanso 'para los estudiantes	
2	Del 5 al 9/8-2024	II Jornada de reflexión pedagógica	Sub Dirección Coordinación Académica Docentes

3	15-8-2024	La Asunción de María Santísima al cielo	Coordinación de Pastoral
4	16- 08-2024	FERIA DE CIENCIAS	Dirección Coordinación Académica Docentes
5	16- 08-2024	ENTREGA DE REPORTES DE NOTAS-II BIMESTRE	Sub Dirección Coordinación Académica Docentes tutores
6	22-8-2024	Plan lector Primaria	Prof.
7	28-8-2024	Reincorporación de Tacna al seno de la Patria	Prof.
	29-8-2024	Plan lector -Secundaria	Prof.
	30-8-2024	Festividad de Santa Rosa de Lima	Coordinación académica
	SETIEMBRE		
1	2-9-2024	Jornada para estudiantes de secundaria	Coordinación académica
2	5-9-2024	Plan lector -Primaria	Prof.
3	8-9-2024	Natividad de la Santísima Virgen María	Coordinación académica
4	12-9-2024	Plan lector -Secundaria	Prof.
5	10-9-2024	Plan lector -Primaria	Prof.
6	23-9-2024	Día de la Primavera, de la Juventud	Docentes tutores de Secundaria Coordinación de TOE
7	26-9-2024	Plan lector -Secundaria	Comité
	OCTUBRE		
1	Del 1 al 4-10-2024	Semana del Niño	Docentes tutores de Primaria Coordinación de TOE
2	3-10-2024	Plan lector -Primaria	Prof.
3	4-10-2024	Día de la Acción Heroica de Daniel Alcides Carrión	Prof.
4	6-10-24	Jornada PPFF- secundaria	Coordinación de Pastoral
5	7-10-2024	Día del ilustre tradicionalista don Ricardo Palma	Prof.
6	8-10-2024	Natividad de la Santísima Virgen María	Coordinación de Pastoral
7	9-10-2024	Día del Combate de Angamos	Prof.
8	10-10-2024	Plan lector Secundaria	Prof.
10	16-10-2024	Día Nacional de la Persona con Discapacidad	Prof.
11	17-10-2024	Plan lector 2° A-Primaria	Prof.
12	25-10-2024	ENTREGA REPORTES DE NOTAS III BIMESTRE	Dirección Coordinación Académica Docentes
13	28-10-2024	Señor de los Milagros	Coordinación de Pastoral
	NOVIEMBRE		
1	Del 21-10 al 4-11-2024	399° Aniversario Institucional	Direction Coordinación académica Docentes de arte y cultura

2	7-11-2024	Plan lector Secundaria	Prof.
4	14-11-2024	Plan lector -Primaria	Prof.
5	22-11-2023	Día de Santa Cecilia	Coordinación Coordinación de Actividades
6	16-11-2024		
DICIEMBRE			
4	13-12-2024	Despedida de la Promoción 2024 El último campanazo	Coordinación Académica Comisiones de Trabajo
5	15-12-2024	Celebración Navideña	Coordinación de actividades
7	23-12-2024	Clausura año escolar 2024	Dirección Coordinación Académica

5. PROCEDIMIENTO:

- ✓ Elaboración de perfiles de capacitación de cada taller, por niveles.
- ✓ Promoción y difusión de talleres.
- ✓ Acciones de coordinación con aliados estratégicos y especialistas.
- ✓ Convocatoria.
- ✓ Presentación de los objetivos y estrategias del taller.
- ✓ Establecimiento de normas de convivencia.
- ✓ Clausura de talleres y asunción de compromisos.

6. CERTIFICACIÓN

- ✓ La UGEL EL COLLAO en coordinación con los Directivos de la Red Educativa Zona Lago Ilave entregará certificados de participación al finalizar la capacitación, teniendo en consideración la asistencia al 100%.
- ✓ Los certificados serán registrados en el área escalonaría de la UGEL El collao y Red Educativa.
- ✓ Se tramitará las Resoluciones de Felicitaciones a la UGEL El Collao de las actividades y acciones realizadas del presente año escolar.

7. RECURSOS

POTENCIAL HUMANO

- ✓ Director de UGEL.
- ✓ Director de AGP
- ✓ Equipo de especialistas.
- ✓ Equipo de soporte.
- ✓ Colaboradores profesionales de la misma RED.
- ✓ Personal administrativo.
- ✓ Autoridades y profesionales locales y regionales.
- ✓ Profesionales de Instituciones Educativas públicas y privadas de la provincia y región.



MATERIALES

- | | |
|-------------------------|----------------------|
| ✓ DCN-CN-UNIDADES- EA | ✓ Papel Bonn |
| ✓ Rutas de Aprendizaje. | ✓ Papel carbón |
| ✓ Equipo de cómputo | ✓ Cinta masking tape |
| ✓ Data multimedia | ✓ Plumones |
| ✓ USB y otros | ✓ Tarjetas |
| ✓ Paleógrafos | |

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

- ✓ Auto financiamiento
- ✓ Instituciones aliadas

8. EVALUACIÓN

Se evaluará los logros y dificultades durante y después de cada actividad y el Plan en su conjunto, aplicando fichas y/o encuestas a los participantes.

La evaluación nos permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades. Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por bimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año.

ADELA CAPAQUIRA LAURA
COORDINADORA REZLI